



GUIA RÁPIDA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL CANDIDATO A INTEGRAR EL CPC del SEA de BCS

REQUISITO	PRUEBA DOCUMENTAL
Carta de postulación por la o las instituciones u organizaciones promotoras.	Carta emitida y signada por el representante de una institución u organización civil que postula al candidato, anexando poder e identificación de quien firma.
Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, Estatalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.	Archivo en WORD denominado hoja de vida a letra ARIAL 12.
Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional y docente así, como en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones.	Archivo en WORD a letra ARIAL 12. Con todas las pruebas documentales que avalen lo dicho en el documento.
Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señalen las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.	Archivo en WORD a letra ARIAL 12. En caso de ser necesario citar fuente.
Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte vigente.	Copia simple del Acta de Nacimiento. Copia Simple de Credencial de Elector o Pasaporte Vigente.



REQUISITO	PRUEBA DOCUMENTAL
<p>Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>No haber sido condenada/o por delito alguno.</p> <p>Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria</p> <p>.Que no ha desempeñado cargo de dirección Nacional o Estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</p> <p>Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</p> <p>Que no ha desempeñado el cargo de Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, ni Procurador General de Justicia del Estado, ni Subsecretario en la Administración Pública Estatal, ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, ni Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, ni Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.</p> <p>Que acepta los términos de la presente Convocatoria.</p>	<p>Archivo en WORD a letra ARIAL 12.</p>